



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE MAQUINISTA (CONVOCATORIA DE 7 DE JULIO DE 2016).

Por Resolución de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria de 7 de julio de 2016, se convocaron pruebas de evaluación para la obtención del diploma de maquinista para aspirantes que han realizado un curso de formación en el Centro Homologado de Formación de Personal Ferroviario CEFF.

Una vez finalizadas las pruebas, a propuesta del Tribunal Calificador, esta Agencia Estatal ha dispuesto:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas de evaluación, convocadas por Resolución de 7 de julio de 2016, que figura en el Anexo I y se publica en el tablón de anuncios y página web de la Agencia www.seguridadferroviaria.es.

Segundo.

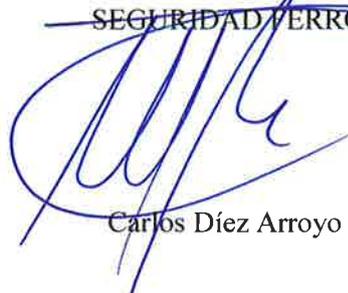
Los aspirantes que hayan superado las pruebas de evaluación, podrán obtener el diploma de maquinista previo abono de la tasa prevista en la Ley del Sector Ferroviario, según dispone el art. 35.3 de la Orden FOM/2872/2010, de 5 de noviembre, que determina las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad en la circulación, así como el régimen de los centros homologados de formación y de los de reconocimiento médico de dicho personal. El importe de la tasa es de 114,90 euros y se hará efectiva en los términos fijados en la sede electrónica del Ministerio de Fomento.

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los art. 166 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, / de agosto de 2016

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE
SEGURIDAD FERROVIARIA



Carlos Díez Arroyo

**ASPIRANTES APTOS.
CEFF.
EXAMEN DE DIPLOMA.**

NOMBRE	DNI
BARCINA RUIZ, BORJA	20221864B
BELANDO FERNÁNDEZ, ANTONIO ALEJANDRO	48521779J
BERNAL CALPES, JOSÉ MARÍA	38069712C
CAPARROS MARIN, PABLO	48724487E
CASTRO ANTONIO, CARLES	39388613D
CORTES MARIEZCURRENA, JON MIKEL	80078970P
FERNÁNDEZ GARCÍA, DARIO	46462191Y
GETSEMANÍ REDONDO, DONATELLO	50982321S
GILA MARÍA, DAN	50226641T
HERRADOR MUÑOZ, ANTONIO FRANCISCO	05441051X
LÓPEZ MERINO, ALBERTO	43548906Q
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ADRIÁN	45803212T
MARTÍNEZ MILLÁN, ALEJANDRO	14273928J
MONTAÑANA MARTÍNEZ, PABLO JOSÉ	21804305Y
NORIEGA DONADO, RAFAEL	51448586R
PEÑOS MARTÍN, ROBERTO	71010491S
QUINTANILLA RUBIO, DIEGO	45910717A
RODRÍGUEZ GARCÍA, MOISÉS	48655495F
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JAVIER JOSÉ	34269093J
TOBOSO SOTO, IVÁN	50478927E
TORRESANO HERNANDO, MIGUEL ÁNGEL	06267590K
VALERO MAYMO, IGNASI	47910339M